

SOLICITANTE FOLIO 00758821

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00758821 el día 21 de junio del año 2021, en la que solicita:

“Atentamente solicitamos datos sobre las Quejas, denuncias y carpetas de investigación abiertas por los delitos de homicidio, lesiones, secuestro, extorsión, privación ilegal de la libertad cometidos contra precandidatos, candidatos y servidores públicos durante el periodo del año electoral (1o de septiembre del 2020 al 6 de junio del 2021). Lo anterior con fundamento en las respuestas proporcionadas mediante oficio por el INE y FGR.”

Al respecto, le comento que dada su naturaleza, lo peticionado no corresponde al ámbito de competencia de este Instituto Electoral, ya que de acuerdo a las facultades y funciones de este órgano colegiado en esencia es la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales locales, así como de la información de los resultados, por lo que en este acto, se le señala que la información que el solicitante requiere, no obra en nuestros archivos al ser de competencia de otro sujeto obligado, es decir, se orienta para que dicha solicitud se dirija a los sujetos obligados competentes como son Fiscalía General del Estado de Sinaloa y a la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales, los cuales tienen por objeto y competencia la investigación y persecución de los delitos.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Fiscalía Especializada en Materia de Atención de Delitos Electorales son los órganos encargados de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 23 de junio de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA